



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO	X
Solicitud de Atención Ciudadana			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		CUAU/DG/S/01
<p>Consiste en dar el seguimiento a las solicitudes hechas por la ciudadanía, para canalizar sus peticiones ante las dependencias competentes y estas a su vez para que dentro del término de ley den respuesta a las peticiones, propuestas en las solicitudes formuladas por personas físicas y morales o autoridades auxiliares.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 8, Y 115 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 181 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México Artículo 51 y 53 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieran inconformarse, presentar o dar seguimiento a alguna petición formuladas ante Dependencia de la Administración Pública Municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS	<p>La o el ciudadano deberá presentarse en las oficinas que ocupan la Oficialía de Partes Municipal, e ingresa escrito de solicitud dirigida al Director dicha solicitud debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo;</li> <li>b) Domicilio para oír o recibir notificaciones;</li> <li>c) Número de teléfono; y</li> <li>d) Descripción de solicitud.</li> </ul>		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	<p>La o el representante legal deberá presentarse en las oficinas que ocupan la Oficialía de Partes Municipal, e ingresa escrito de solicitud dirigida al Director, dicha solicitud debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo;</li> <li>b) Domicilio para oír o recibir notificaciones;</li> <li>c) Número de teléfono; y</li> <li>d) Descripción de solicitud.</li> </ul>		



INSTITUCIONES PÚBLICAS											
La o el Director (a) o representante de la institución deberá presentarse en las oficinas que ocupan la Oficialía de Partes Municipal, e ingresa escrito de solicitud en hoja membreteada, dirigida al Director, dicha solicitud debe contener la siguiente información:	Si	1	Artículo 1, 8, Y 115 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos								
a) Nombre completo; b) Domicilio para oír o recibir notificaciones; c) Número de teléfono; y d) Descripción de solicitud.											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o le ciudadano acude a la Oficialía de Partes Municipal e ingresa escrito de solicitud dirigida la Dirección de Gobierno; 2. El ciudadano recibe acuse y queda en espera de la respuesta. 3. Personal de la Dirección revisa solicitud y da seguimiento.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles										
COSTO:	Gratis		Fundamento Jurídico: No aplica								
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una respuesta fundada y motivada orientada al marco jurídico aplicable										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Gobierno			Coordinación de Atención Ciudadana y Autoridades Auxiliares		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Dr. Manuel Ángel Becerril López		
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:		s/n
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas. Sábados 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26 20 78 00	187	No aplica	direccióngobierno@cuautitlán.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					



OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si quiero hacer una solicitud a la Dirección de Gobierno Municipal a dónde acudo?			
RESPUESTA:	A Oficialía de Partes con el escrito de petición en original y copia.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuantos días tendremos la respuesta de la Dirección de Gobierno?			
RESPUESTA:	15 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el delegado de mi comunidad?			
RESPUESTA:	Se les pone en contacto con la Autoridad Auxiliar correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ:   Lc. Misael Lozano Avendaño Coordinador de Atención Ciudadana y Autoridades Auxiliares	VISTÓ-BUENO:   Dr. Manuel Ángel Becerril López Director de Gobierno	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19 / AGOSTO / 2025.
<b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO</b>		